

INSTITUCIONES ASISTENCIALES EN SIERRA MAGINA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

Manuel Amezcua

En este trabajo se presentan una serie de materiales documentales sobre establecimientos de beneficencia y caridad existentes en los pueblos de la comarca de Mágina en el primer tercio del siglo XIX, aportando algunas notas sobre su trayectoria histórica. Su objeto es realizar una visión en conjunto sobre las instituciones asistenciales para los pobres en una época en que el pauperismo era una de las características sociales de la zona. En realidad se trata mas bien de unos materiales de trabajo que han de permitir un posterior análisis sobre modelos institucionales para encauzar y controlar la tensión derivada de la existencia de bolsas de población menesterosa.

La documentación procede de las contestaciones a un cuestionario sobre establecimientos de beneficencia, corrección y caridad formado por la Jefatura Política de la provincia en 10 de mayo de 1820 y promulgado por real orden de 22 del mismo mes. EL cuestionario recogía información sobre ocho aspectos de los establecimientos:

1. Nombre del establecimiento.
2. Su instituto u objeto de fundación.
3. Sus patronos.
4. Sus rentas por quinquenio y de donde proceden.
5. El estado actual.
6. Aumento o decadencia que haya tenido.
7. Las mejoras de que es capaz.
8. Si en el mismo establecimiento hay algún género de arte o industria establecida e igualmente si se da educación a algunos individuos y de que clase.

Los informes de los ayuntamientos de los pueblos se recopilaron entre agosto y

diciembre del mismo año y se conservan en un legajo dentro del Archivo Histórico Diocesano de Jaén en la sección de varios y bajo el epígrafe de "Beneficencia".

El contexto en el que se realizan las informaciones corresponde al trienio liberal, a juicio de J. Artillo un liberalismo exaltado y juvenil (Artillo, 1982:402) que abordaría la reforma de otras parcelas de la vida pública y que se abortaría con la vengativa represión de diez años de absolutismo.

Entre las instituciones para la pobreza reseñadas en las informaciones de 1820, podemos establecer algunas tipologías según el objeto de su fundación:

a) Asistenciales:

Hospitales de peregrinos o de pobres transeúntes, para socorrer a los pasajeros pobres a los que se les da alojamiento y en ocasiones una cantidad económica y ración alimenticia mientras se trasladan a otra institución de ámbito comarcal como el de Baeza o a la provincial de Jaén.

Hospitales de Misericordia, para curar pobres enfermos de la localidad.

Junta de caridad para niños expósitos, para gestionar sus cuidados atendiendo a su lactancia y vestido.

b) Obras pías:

Para casar doncellas, habitualmente de la familia del fundador o de estado honesto.

Ayuda de costa a estudiantes de la familia del fundador para que sigan la carrera literaria.

Para dar pan a los pobres en fiestas señaladas, como Navidad o Semana Santa.

c) Docentes:

Escuelas de niñas y niños.

Enseñanza de la doctrina cristiana.

De todas ellas son las asistenciales las que nos ocupamos en describir en este trabajo, reseñando solo la existencia de las otras.

BEDMAR

Casa hospital. Las informaciones dadas por el alcalde Diego de Aguirre solo aportan la existencia de este hospital fundado por Sebastián Fabián Chamorro.

El primer dato de la existencia de un hospital en Bedmar es del año 1575 y se contiene en las Relaciones geográficas de los pueblos de España ordenadas por Felipe II. En ellas se menciona la existencia de "un espital y no tiene ninguna renta" (Villegas Díaz, 1976:101). Se trata de instituciones distintas, circunstancia que nos aclara Espinalt a mediados del XVIII, cuando se refiere a "un Hospital para pobres transeúntes, y otro que se está construyendo a expensas de los bienes que dexó don Sebastián Chamorro natural de dicha villa para enfermos"

(Olivares, 1980:237). El catastro de Ensenada (1752) da noticias de un hospital que se encontraba en ruinas, sin que fuera posible su reedificación por falta de rentas (Sáez, 1979:81). Madoz menciona la existencia a mediados del XIX de un hospital sin camas (Madoz, 1988 ed.:56). El cronista de la villa sitúa el primitivo hospital en la actual casa que fue de don Antonio "el cura" (Trojano, 1987:66). En el año 1897 el alcalde don Pedro Marín manifiesta al obispo su deseo de fundar a sus expensas y durante su vida una casa asilo para los pobres de su localidad, cuyo acceso sería supervisado por él mismo y el párroco, y los asilados puestos al cuidado de hermanas de la caridad.

CABRA DEL SANTO CRISTO

Hospital de Peregrinos. El alcalde informa de los muy pocos y pobres establecimientos de beneficencia que existían en el pueblo, pero sin referirse a ninguno en concreto ni enumerarlos.

Sabemos que uno de ellos era el Hospital de Peregrinos, fundado, según opinión de Gila Medina, entre 1600 y 1665 a la par de una escuela de primeras letras por una benefactora local, la hermana Marta de Jesús (Gila Medina, 1978:113).

El hospital tenía como finalidad dar albergue a pobres y pasajeros y ocupaba una casa en la calle don Juan Francisco de la Palma, resto de la cual es una capilla conocida tradicionalmente como Ermita de la Misericordia.

La institución se mantenía por los bienes de una capellanía fundada por la hermana Marta de Jesús y era administrado por el prior de la parroquia. La capilla continuó hasta la tercera década del presente siglo en que pasó al municipio. En su fachada se conserva una sencilla puerta marcada con un alfiz de mampostería (Gila Medina, 1978:138).

HUELMA

Hospital de Pobres

Respuestas al cuestionario:

1. Hospital de Pobres
2. Socorrer los pasajeros y en el día se da un real a cada uno de los que tramitan y algunas libras de carne a enfermos del pueblo.
3. El párroco por cuya disposición reparte las limosnas el administrador que lo es actualmente el presbítero don Juan de la Paz Nájera.
4. Ascienden anualmente a 987 rs y 13 mrs procedentes de dos casas pequeñas, unos pedazos de tierra y algunos censos.

5. Deplorable.
6. Su decadencia es efecto de la pérdida de algunos censos y también de varias fincas, y así mismo del mal manejo y abandono con que se mira.
7. Es capaz de mejorar bajo otra dirección y hallándose la fundación donde constarán los fondos de su dotación.
8. Carece de todo.

La primera noticia que se tiene de este hospital es del año 1642 con motivo de la visita que hizo a la parroquia el licenciado Juan Pérez de Valenzuela, Visitador del Obispado. Entonces tenía de renta en censos 17.972 mrs y era su mayordomo don Cristóbal de Martos, a quien se tomaron cuentas de los últimos seis años y fue alcanzado en 93.131 mrs. Unos años mas tarde, en 1658, el bachiller Pedro Martínez Delgado, presbítero beneficiado de la iglesia de Huelma, es nombrado por el obispo mayordomo del Hospital del Santo Cristo con la obligación de dar cuentas de su administración al vicedeán de la parroquia, D. Gabriel Martínez Teruel. En el año 1702 el hospital cuenta con dinero bastante como para aumentar su caudal y poder así aumentar las limosnas a los pobres, por lo que compra un censo de 70 ducados de principal a doña María salvadora de Ogayar, vecina de Huelma. Al tiempo de la información de 1820 se dice que el hospital es una casa frontera a la iglesia donde se recogen algunos transeúntes, poniéndose de manifiesto las dificultades planteadas por su administrador a facilitar noticias sobre su fundación "sin duda porque no se descubra el mal manejo que se habrá echo de los caudales del establecimiento". En el año 1891 el alcalde don Antonio de Ogayar López solicita del obispo le sea concedida la ermita de San Sebastián para habilitarla como hospital "para atender a la salud de este desdichado vecindario que hace años padece enfermedades epidémicas contagiosas de las que solo puede precaverse, según opinión médica, por medio del aislamiento y de un plan curativo adecuado".

JIMENA

Hospital de pobres pasajeros.

Respuestas al cuestionario:

1. Hospital de Pobres Pasajeros.
2. Recoger los de esta clase en una casa propia del caudal y conducir enfermos al de Baeza.
3. No se han conocido y está en administración a cargo de D. Cristóbal Roldán.
4. 382 rs 26 mrs procedentes de dos censos y una casa.
5. Deplorable desde que se enagenaron tres huertas, un plantío de olivos y una casa.

6. Su decadencia es consiguiente a falta de recursos.
7. Carece de toda mejora.
8. No las tiene, pero contribuye con 12 ducados anuales al maestro de primeras letras.

En el año 1891 el párroco de la villa don Gonzalo Ruiz Vicioso escribe al obispo de la diócesis sobre la necesidad de reclamar el cobro de ciertos intereses procedentes de las fincas vendidas en el tiempo de Godoy a la hermandad de Animas y al hospital de pobres pasajeros, inexistente en este tiempo. Con tal motivo le adjunta un amplio historial sobre esta institución, que nosotros copiamos a la letra por el interés del documento, ya que describe minuciosamente el proceso de desamortización de una institución.

Datos sobre el hospital de pobres pasajeros de esta villa de Jimena

Acerca de la institución y fomento de esta casa de beneficencia, nada se dice en los libros parroquiales. Las noticias mas antiguas son del año 1623, que se deducen de la visita verificada en aquel año por el M^o D. Garcí Hurtado, delegado por el Iltmo. y Rvdsmo. Sr. Cardenal de Sandoval, obispo de esta diócesis, en esta visita se dice "que estando casi arruinada la casa habitación de pobres pasajeros, se vendiese el local y materiales y con auxilio de otras cantidades y limosnas se comprase otra en que se conciliase la tranquilidad y decencia tanto deseadas.

La segunda visita que aparece en citados libros es de 4 de marzo de 1627, por don Martín de la Peña, Vicario eclesiástico de la ciudad de Baeza y su partido y en ella, por cuentas del mayordomo Alonso de Piñar se aprueba la venta del antiguo solar y materiales así como también la compra de la nueva casa y su preparación para el objeto a que se destinaba.

Resulta de estas visitas que con anterioridad al año 1623 ya existía la casa hospital en la forma y modo que después tuvo y de lo que no hay datos en esta parroquia como antes se ha dicho.

En 1717 aparece la primera cesión de fincas a este hospital, en visita de don Juan Bacas Molero, por especial encargo del Iltmo. Sr. Don Rodrigo Marín y Rubio, Obispo de esta diócesis.

El primer inventario tiene fecha de 1718 y lo hizo el señor cura párroco entonces existente, don Lucas Ignacio Caro de la Vella.

Posteriormente adquirió esta obra pía varias fincas que en 1800 y años siguientes se vendieron por el estado civil y sus réditos se cobraron de la caja de consolidación una sola vez, en el año 1806, quedando desde entonces el gobierno en la obligación de satisfacer esta deuda que hoy se trata de efectuar y cuyo resultado es el siguiente tomado literal del libro corriente de citado hospital.

Nota: Son cargo 3140 rs 25 mrs, réditos que pagó la Real Caja de consolidación de las

fincas enajenadas de esta obra pía que con expresión de números de escrituras, años de sus réditos y lo que paga en cada uno de ellos y valor total hasta 1806 son a saber:

<i>N^{os} de escrit^a</i>	<i>Año</i>	<i>Réditos</i>	<i>Valor total</i>
3086	7	96 rs 7 mrs	672
3088	7	39 rs	274 19
3089	7	144 25	1013 05
9511	5	128 2	640 10
26128	3	180 21	541 25

Cuyas partidas suman 3140.55.

Estas últimas cuentas se dieron por el presbítero don Máximo León, como mayordomo de citado hospital y las recibió y aprobó don Eufasio Gámez, Visitador eclesiástico en nombre del Ilmo. Sr. Obispo Don Fray Diego Melo de Portugal, obispo entonces de esta diócesis. Dicho hospital ya no existe.

JODAR

En las informaciones solo se consignan dos de los seis establecimientos de beneficencia que recoge el Ayuntamiento: la obra pía fundada por Don Luis de Quesada, cuyo objeto es dotar doncellas parientas del fundador con 300 rs para casarse y dar la misma cantidad para ayuda de costa a los estudiantes de la familia mientras sigan la carrera literaria, y la fundada por el padre Luis de Quesada, con el objeto de invertir las rentas en una capellanía y el sobrante en pagar dotes a parientas de la familia del fundador.

Los establecimientos no recogidos son la dotación del maestro y maestra de escuela, la de enseñar a los niños a rezar la doctrina cristiana por cuaresma y la casa de pobres transeúntes.

Hospital de la Misericordia. Espinalt dice que la ciudad de Jódar contaba con un buen hospital (Olivares, 1978: 167) y en el catastro de Ensenada se le menciona con el título de la Misericordia y dedicado a pobres pasajeros, estando anejo a la capilla de Santa Isabel (Mesa, 1949:1557). Al tiempo de las informaciones de 1820 ya debía de haber desaparecido, puesto que no aparece, debiendo haber quedado solo la ermita, que Madoz recoge como ayuda de parroquia, sin referirse al hospital (Madoz, 1988 ed.: 184).

Casa de pobres transeúntes. En las informaciones de 1820 no se menciona este hospital y sí una casa pequeña, parte de ella en cueva, que la dejaron Don Pedro del Pino y Doña Jacinta de Aguirre para que se recogiesen en ella los pobres transeúntes, con la obligación de sostenerla de obras y habitable el caudal que administraba don Manuel Pineda, vecino de Porcuna, que

nada producía. Eran los patronos de este establecimiento el alcalde y el prior.

MANCHA REAL

Hospital de la Encarnación.

Respuestas al cuestionario:

1. Hospital de Ntra. Sra. de la Encarnación.
2. Curar pobres enfermos.
3. El Sr. Obispo y el cura y beneficiado mas antiguos de la villa.
4. 5.300 rs procedentes los 4362 rs de réditos de fincas enajenadas y cuyo pago debe hacer el crédito público y lo restante de dos casas, tres olivares y algunos censos.
5. Su estado es lastimoso por no percibir los réditos.
6. Su decadencia está en función de sus atrasos.
7. Podría tener mejoras si percibiese los réditos ya vendidos.
8. No se conocen.

El Catastro de Ensenada (1752) dice que este hospital fue fundado por don Mateo García Valencia, presbítero que fue de Mancha Real. En este tiempo servía para curar pobres enfermos de la villa y su renta procedía de diversos censos, casas, un cortijo, tierras, olivas y viñas administradas por el presbítero don Ginés García (Jiménez, 1983:49).

Hospital de Pasajeros

Respuestas al cuestionario:

1. Hospital
2. Socorrer a pobres pasajeros con alguna limosna y con bagajes para hacer su tránsito, si lo necesitasen.
3. El párroco de la villa.
4. Se gradúan en 573 rs de vellón: consisten en réditos que debe pagar el crédito público por dos fincas que se enajenaron en virtud de órdenes superiores, y así mismo en varios censos que se perciben importantes 226 rs.
5. Decadente y se reduce solamente a cumplir la parte posible con su instituto.
6. Su decadencia es consiguiente a la falta de percepción de intereses del crédito público.
7. Es capaz de muy pocas.
8. No existen.

La primera noticia que se tiene de la presencia de un hospital en Mancha Real es posiblemente anterior a su fundación, ya que procede de un plano de la ciudad cuyo original está fechado en 1548 y que al parecer de Jiménez Cobo se dibujó cuando el pueblo estaba aún sin hacer, apareciendo un proyecto de distribución de solares entre los que se encuentra el de

un hospital, situado en la calle Maestra, esquina a la plaza y frontero a la iglesia parroquial (Jiménez Cobo, 1986:10). El catastro de Ensenada dice que el hospital de Pasajeros "sirve para recogerlos y conducirlos enfermos al primer tránsito, y niños expósitos a la ciudad de Jaén". Entonces poseía diversos censos, cuatro casas arrendadas y estaba administrado por Alonso Covo, no encontrándose quién fuera su fundador. Tanto de éste como del de la Encarnación tomaba las cuentas el Juez eclesiástico del Obispado (Jiménez Cobo, 1983:49). Madoz dice que tenía una ermita bajo la misma advocación, consistiendo sus rentas en fincas urbanas, por lo que eran muy escasas (Madoz, 1988 ed:197).

Junta de Caridad para Expósitos

Respuestas al cuestionario:

1. Se conoce uno creado desde el año pasado último con el título de Junta de Caridad.
2. Cuidar de los niños expósitos, atendiendo a su lactancia y vestido.
3. La misma Junta presidida por el párroco.
4. Dependen de la caridad y una peseta mensual con que contribuye cada uno de los individuos de la Junta.
5. Desgraciado por la cortedad de fondos.
6. Ambos extremos están en razón de los socorros.
7. Son susceptibles según las limosnas.
8. Ninguna produce.

Esta Junta de Caridad fue una iniciativa del corregidor de la villa don Fernando María Segovia, miembro de la Sociedad Económica de Jaén, que formó su reglamento y leyó al párroco y otros sujetos del pueblo en 1819, por lo que al tiempo de las informaciones contaba con una historia demasiado breve como para conocer la transcendencia de la institución. El reglamento fue impreso en el mismo año por Manuel María de Doblas y dedicado al obispo don Andrés Esteban y Gómez.

TORRES

No tenemos noticia de la existencia en Torres hospital ni otra institución benéfica que no sean las obras pías que recogen las informaciones de 1820:

- La obra pía de don Alonso García Martínez, para dar pan a los pobres.
- El patronato de Juan López Yerreuelo, para dar dotes a parientas del fundador.
- El patronato de Juana Sánchez, para dar dotes a parientas pobres.
- El patronato de Inés Hernández, para dotar doncellas honestas.

El patronato de María González, para dotar doncellas.

BIBLIOGRAFÍA

Artillo González, J.: "Jaén Contemporáneo". En *Historia de Jaén*. Diputación de Jaén y Colegio Universitario de Jaén, 1982. 395-532.

Gila Medina, L.: *Cabra del Santo Cristo, su arte e historia*. Granada, 1978.

Jiménez Cobo, M.: *Mancha Real, historia y tradición*. Mancha Real, 1983.

Jiménez Cobo, M.: "Un interesante documento sobre Mancha Real del tiempo de la fundación". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Jaén, 1986. Núm. 126: 9-14.

Mesa Fernández, N.: "La villa de Jódar a mediados del siglo XVIII". *Paisaje*, enero-febrero de 1949, núms. 56-57: 1557-1559.

Madoz (1845-1850): *Jaén, edición facsímil*. Ambito. Valladolid, 1988.

Olivares Barragán, F.: *Transcripción, Comentarios y Ampliación del Atlante Español (De Bernardo de Espinalt)*. Provincia de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 1980.

Sáez Gámez, M.: *Hidalguías de Jaén*. Hidalguía. Madrid, 1979.

Troyano Viedma, JM.: "Aspectos urbanísticos del Bedmar Barroco". En *El Barroco en Andalucía*. Univ. de Córdoba, 1987: 64-66.

Villegas Díaz, LR. y García Serrano, R.: "Relación de los Pueblos de Jaén, de Felipe II". En *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Núms. 88-89. Jaén, 1976.